

ASISPRE Salud

PLAN
AS50



Creamos un sistema para que tu cuota sea más baja y sólo abonás un arancel diferencial cuando necesitas usar la prestación. Además, contás con un respaldo económico en caso de situaciones graves de salud.

**CENTRO DE
ATENCIÓN
AL CLIENTE**



Teléfono

0810 555 3131



mi Asispre

TODAS TUS GESTIONES **ONLINE!**
Regístrate en www.asispre.com



Whatsapp

381 5468 242



APP ASISPRE

Descargá nuestra App y tené
toda la información en tu celular

Legales de Servicio: Las descripciones, beneficios y características del presente folleto son de carácter amplio y general. Las particularidades de la cobertura, carencias, exclusiones, topes, límites, modos de uso y excepciones se detallan en el reglamento. Tratándose de coberturas cuyas prestaciones están sometidas a los efectos del transcurso del tiempo, el portador del presente folleto reconoce el derecho de la empresa de introducir modificaciones de los plazos, condiciones y modalidades de la misma. Plan Vigente: Enero 2024. Generando SA (Asispre) no es compañía de seguros, ni obra social, ni medicina prepaga, por lo tanto no está obligada a brindar las prestaciones que por ley corresponden a estas instituciones.

ATENCIÓN AMBULATORIA



PLAN
AS50

• CONSULTAS MÉDICAS

Cartilla Médica con todas las especialidades en las principales localidades de la provincia. Sin tope ni límites de consumo.

• SALUD MENTAL

Consulta Psicológica. Consulta Psiquiátrica
Psicoterapias individuales o grupales:
5 primeras sesiones con descuento extra y el resto con arancel diferencial.

• REHABILITACIÓN

Fisiatría y kinesiología: *5 primeras sesiones con descuento extra y el resto con arancel diferencial.*
Fonoaudiología: *5 primeras sesiones con descuento extra y el resto con arancel diferencial.*

• ESTUDIOS Y PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO

Radiografías, Ecografías, Tomografías, Resonancias. Análisis Clínicos.

SEGUROS DE SALUD ⁽¹⁾⁽²⁾



• INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Hasta **\$600.000** según el tipo de intervención. ⁽³⁾

• ENFERMEDADES GRAVES

Hasta **\$200.000** de indemnización por diagnóstico de infarto miocardio o cerebral, insuficiencia renal, cáncer, sida.

(1) La edad máxima de permanencia en los Seguros de Salud es hasta los 80 años.

(2) Carencias: Intervenciones 90 días, Renta por Internación 90 días, Enfermedades graves 60 días, trasplante 120 días.

(3) El monto de indemnización es un porcentaje del capital máximo asegurado según el tipo de intervención.

• INTERNACIÓN.

Renta Diaria por día de Internación en instituciones públicas o privadas
Sala común: *\$3.000 por día.*
Sala cuidados críticos: *\$6.000 por día.*

• TRASPLANTES

Cobertura de **hasta \$600.000.**

EMERGENCIAS 24 hs. SIN CARGO



4200745

ECCO
Emergencia y Prevención

- Emergencia y urgencias médicas a domicilio sin cargo en Gran S. M. de Tuc.
- Médico a Domicilio (*arancel diferencial*)
- Telemedicina para gestionar tus consultas sin cargo.
- Traslados programados (*arancel diferencial*). ⁽⁴⁾

(4) Traslados: no incluyen tratamientos ni sesiones de rehabilitación. Solicitar con 24 hs de anticipación.

DESCUENTO EN MEDICAMENTOS



- Hasta 50% de descuento en medicamentos recetados. ⁽⁵⁾
- Amplia red de Farmacias adheridas en todas las localidades.
- Beneficio de acceso directo presentando la credencial virtual y receta.

(5) Beneficio con exclusiones, topes y límites según reglamento.

ODONTOLOGÍA



CONSULTAS MEDICAS SIN CARGO - ON LINE



- Médico OnLine desde tu celular o pc, las 24 hs los 365 días del año. ⁽⁶⁾
- Médicos clínicos y especialistas. Envío de órdenes y recetas online.

(6) Tope: 2 consultas por mes.

Accedé desde
APP ASISPRE

DISPONIBLE EN
Google Play

Consíguela en el
App Store

- Prácticas de baja y mediana complejidad
- Estudios e Imágenes
- PRÓTESIS ACRÍLICAS ⁽⁷⁾
- ORTODONCIA ⁽⁷⁾

SIN CARGO:

- Consulta y Plan de Tratamiento
- Guardia Odontológica de Urgencia

(7) Beneficios con 180 días de carencia.